

Unidad



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO 1.6670	FECHA 09 ABR 2013
2.	SOLICITUD N° 7	FECHA 03/01/2013

3.	SE CONCEDE PERMISO DE OBRA NUEVA		EXPEDIENTE N° 25.018
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>			
4.	CALLE O CAMINO ANDRES BELLO	NUMERO (1515) (1495)	ROL DE AVALUO 480-7
5.	SITIO 391	MANZANA 15	LOTEO 18 DE SEPTIEMBRE
6.	INSC. A FOJAS 3307	NUMERO 2479	AÑO 1994
			PLANO ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO ORIELE CARRASCO	APELLIDO MATERNO CARRASCO	NOMBRES ORIELE CARRASCO CARRASCO	ROL UNICO TRIBUTARIO 4.304.539-3.
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 525,00	
10.	DESTINO PRINCIPAL OFICINAS	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 1	
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 250,02	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 250,02	SUPERFICIE SUBTERRANEO
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	250,02	1	OFICINAS	D-3	\$ 148.339	\$ 37.087.717
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	250,02					\$ 37.087.717

de 1

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar Obra Nueva, en 1 nivel, destinado a Equipamiento de Servicios, específicamente Oficinas, en propiedad ubicada en Andrés Bello N° 1515, Pob. 18 de Septiembre.

La Obra Nueva de 250,02 m2, se compone:

Planta 1º Piso (250,02 m2):

acceso, secretaría y sala de reuniones, baño, oficina 1, oficina 2, baño, oficina 3, oficina 4, baño, oficina 5, cocina, bodega 2, oficina 6, bodega 1, baño. Estar, bodega 3 y baño.

Arquitecto : Jorge Vasquez Morales. ✓

Calculista : Efrain Henry Barrera.

Constructor : Jorge Vasquez Morales. ✓

Finalmente, la propiedad queda con 250,02 m2 construidos en 1º piso, autorizados y destinados a Equipamiento Servicios, Oficinas, en terreno con una superficie de 525,00 m2.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 373 2688 de fecha 28/03/2013, por un valor de \$ 565.790.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	525,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	250,02	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	250,02	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	250,02	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	37.087.717
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	556.316
DERECHOS A PAGAR	\$	556.316

Permiso Construcción N° 16670
De fecha 09 ABR 2013



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/aav.
KARDEX: 25.108.-